Preguntas S Frequentes

Signos distintivos: marcas, nombres comerciales y nombres de dominio

¿Cómo puedo proteger mi marca?

Puedes proteger tu marca a través del registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

¿Tengo que constituir una sociedad para registrar una marca?

No, cualquier persona física o jurídica puede registrar una marca.

¿Qué costo tiene el registro de la marca?

Es alrededor de 144€, pero existe un descuento si se presenta la solicitud online.

¿Qué es una marca?

Una marca es un signo (palabra, símbolo, forma) que facilita la distinción de tu producto entre la vasta gama de productos del mercado. Es decir, identifica o distingue tus servicios o productos de los de cualquier otra empresa.

¿Mi marca queda protegida en toda la unión europea?

En primer momento no, tu marca quedará protegida sólo en España si presentaste el modelo de solicitud en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

¿Es obligatorio registrarla?

No, no es obligatorio registrar tu marca, pero es muy recomendable debido a que sólo a través de este registro podrás defenderte frente al uso que pueda hacer de ella un tercero no autorizado.

¿Dónde puedo comprobar si existe una marca como la mía?

En la base de datos que aporta la OEPM. A través del siguiente link :

http://consultas2.oepm.es/LocalizadorWeb/

Y ¿cómo puedo proteger mi marca en la U.E?

Para ello deberás presentar la solicitud de registro directamente ante la Oficina de propiedad intelectual de la Unión Europea EUIPO. El link de la página web dfe EUIPO es:

https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/route-to-registration

¿Mi marca estará protegida para siempre?

Tu marca tendrá un plazo de protección de 10 años, tras los cuales deberás renovar la protección.

Preguntas Frequentes

Signos distintivos: marcas, nombres comerciales y nombres de dominio

¿Qué es un nombre comercial?

Sirve para distinguir la marca en el <u>tráfico</u> mercantil frente al resto de empresas.

¿Cuál es la diferencia entre nombre comercial y marca?

La marca diferencia productos y/o servicios, mientras que el nombre comercial identifica a la empresa que produce esos productos u ofrece los servicios. El nombre comercial no exige representación gráfica.

¿Cómo puedo adquirir un nombre comercial?

Cualquier persona física o jurídica podrá adquirirlo a través del registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

¿Cuánto tiempo lleva la aprobación de una nombre comercial?

En la práctica suele tomar entre 6 y 12 meses.

¿Qué modalidad de presentación es más recomendable ?

Existen tres tipos de trámites: presencial, ante oficina de correos o telemática. La solicitud telemática presenta la ventaja de una reducción de tasa del 15%.

¿Mi nombre comercial está protegido para siempre?

No, en principio se otorga la protección por un periodo de 10 años desde el momento de solicitud que será renovable indefinidamente por lapsos de 10 años.

Preguntas Frequentes

Signos distintivos: marcas, nombres comerciales y nombres de dominio



Es una dirección de internet que identifica un sitio web.

Por ejemplo: www.uc3m.es

¿Cómo puedo adquirir un nombre de dominio?

Los nombres de dominio pueden solicitarse a través de los Agentes Registradores acreditados. Por medio de los siguientes pasos:

- Verificación de la disponibilidad de dicho nombre.
- Ingreso de datos personales.
- Selección del plazo de tiempo del registro.
- Pago al agente registrador.

¿Cómo sé si debería usar .com .es .eu?

El dominio TLD por excelencia es .com.

Sin embargo, los dominios se dividen en genéricos (gTLDs (Generic Top Level Domains) y territoriales ccTLDs (Country Code Top Level Domains, denominados territoriales).

Ejemplos de los dominios genéricos son: .com,.org. Ejemplos de los dominios territoriales son: .es (España), .pl (Polonia)

Si tienes la intención de que sea un dominio universal, a pesar de que el coste es mayor, es recomendable utilizar: .com

Si existe el nombre de dominio que deseo comprar ¿Qué puedo hacer?

Si eres titular de la marca con la que coincide la web, entonces podrás prohibir su uso al tercero y recuperar el dominio que deseas emplear.

¿Es posible transmitir un nombre de dominio?

Sí, pero sólo después de haber transcurrido mín. 60 días desde el último registro o transferencia, entre otros requisitos.

¿Cómo se solucionan las controversias sobre nombres de dominio?

Extrajudicialmente se pueden resolver a través del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPIpolítica uniforme de resolución de controversias de ICANN y del Sistema Español de Resolución de Conflictos sobre nombres de dominio .es

LINKS DE INTERÉS

Guía Jurídica de la clínica jurídica UC3M

Preguntas frequentes OEPM